Naciones Unidas S/PV.7708



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7708ª sesión

Miércoles 8 de junio de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Delattre	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rivas
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/501)

16-16396 (S)









Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/501)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/501, que contiene el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Doy ahora la palabra al Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el segundo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/501). El informe se presenta de conformidad con el párrafo 97 de la resolución 2253 (2015), en la que se solicitó al Secretario General que presente un informe inicial de nivel estratégico, seguido de actualizaciones cada cuatro meses, en el que se demuestre y refleje la gravedad de la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) representa para la comunidad internacional y para los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas.

En el informe inicial del Secretario General (S/2016/92), publicado el 29 de enero, se abordan los ámbitos identificados por el Consejo, incluidos los riesgos que plantean los combatientes terroristas extranjeros, y las fuentes de financiación del EIIL, y contiene recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros a fin de mitigar la amenaza que plantea el EIIL, así como las formas en que las Naciones Unidas podrían apoyar esos esfuerzos.

En ese informe actualizado se ofrece una evaluación actualizada sobre la gravedad de la amenaza que representan el EIIL y los grupos y entidades asociadas, sus fuentes de financiación y las tendencias geográficas y temáticas de la amenaza. Se ponen también de relieve las actividades y los logros de los Estados Miembros y las Naciones Unidas para aplicar las medidas conexas de lucha contra el terrorismo.

El informe fue preparado con la contribución de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y en estrecha colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros agentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales.

En el informe se hace hincapié en que la amenaza que plantean el EIIL y sus asociados sigue siendo grande y continúa diversificándose. Los reveses militares del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria podrían ser uno de los factores que explican el marcado aumento en la tasa de regreso de los combatientes terroristas extranjeros. Sin embargo, el EIIL aún no se ha debilitado desde el punto de vista estratégico o irreversible. La corriente de armas y municiones directa o indirectamente en el territorio controlado por el EIIL sigue siendo un motivo de grave preocupación.

Teniendo en cuenta sus recientes reveses militares, el EIIL pudiera estar adentrándose en una nueva etapa, elevando el papel de sus afiliados, tratando de mover fondos fuera de las actuales zonas de conflicto y aumentando el riesgo de atentados internacionales complejos y en múltiples oleadas. Los bombardeos y tiroteos en París en noviembre de 2015, y en Bruselas en marzo, demuestran el importante papel que pueden desempeñar los combatientes terroristas que regresan en la coordinación de las operaciones terroristas.

En el informe también se señala que, por primera vez desde que proclamó su denominado califato en junio de 2014, el núcleo del EIIL se halla sometido a presión financiera. El EIIL intenta compensar la pérdida de ingresos procedentes del petróleo, sobre todo debido a los ataques aéreos internacionales, mediante la intensificación de los esfuerzos en la imposición de los impuestos y la extorsión.

No está claro cuánto ingreso obtiene el EIIL del contrabando de antigüedades, que ahora también puede proceder de Libia y el Yemen, pero esa práctica sigue siendo también una fuente de ingresos.

En el informe se hace hincapié en que, en este contexto, el EIIL puede intentar aprovechar nuevas actividades que generen ingresos, como secuestrar rehenes internacionales; mover fondos a nivel internacional, a través de canales oficiales y oficiosos; y convertir la moneda local en divisa o en materias primas como el oro que pueden ser transferidas a nivel internacional con mayor facilidad. El suministro de fondos del EIIL a sus afiliados y redes representa también una gran preocupación.

Un número importante de combatientes terroristas extranjeros sigue viajando para sumarse al EIIL en la República Árabe Siria y el Iraq procedentes de Estados de todo el mundo, a menudo utilizando las llamadas técnicas viajes fragmentados y documentos de viaje falsos, o robados. En cuanto a las tendencias actuales, en el informe se señalan los riesgos que los combatientes terroristas extranjeros que regresan representan para regiones como el Asia Sudoriental y países como Libia.

En el informe también se ponen de relieve los aspectos que han evolucionado de la amenaza que plantea el EIIL.

En primer lugar, en Libia, el grupo terrorista ha obtenido el control sobre parte del territorio en un tiempo relativamente corto. A pesar de las dificultades del EIIL para consolidar los logros, forjar alianzas y competir con otros agentes, Libia corre el riesgo de convertirse en el centro de expansión del EIIL en toda la región del Magreb y el Sahel y fuera de la región.

En segundo lugar, en el Afganistán, a pesar de algunos reveses militares en 2015 y 2016, el EIIL ha demostrado su capacidad de mantener un terreno limitado y llevar a cabo ataques terroristas en ciudades más allá de su territorio fundamental.

En tercer lugar, las tecnologías de la información y las comunicaciones siguen siendo un factor clave para el EIIL y sus afiliados y desempeñando un papel importante para ayudar a que esos grupos funcionen, recluten, reúnan suministros y ataquen.

En cuarto lugar, se sigue utilizando la violencia sexual como táctica del terrorismo para aumentar el poder, los ingresos y la base de reclutamiento del EIIL, así como para destruir el tejido social de las comunidades atacadas.

En el informe también se destacan los esfuerzos realizados y los logros alcanzados por los Estados Miembros y las Naciones Unidas a la hora de aplicar las medidas relacionadas con la lucha contra el terrorismo en una serie de esferas temáticas.

Desde el informe inicial del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL, los Estados Miembros han seguido actualizando su legislación en respuesta a la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, fortaleciendo sus capacidades para investigar y enjuiciar de manera efectiva los causas complejas relacionadas con el terrorismo, intentando identificar las barreras al intercambio de información financiera, colaborando en el diseño y aplicación de estrategias integrales de gestión de las fronteras y prestando más atención al desarrollo de enfoques amplios a la lucha contra el reclutamiento y la prevención y lucha contra el extremismo violento, entre otras esferas.

Durante el mismo período, el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo finalizó el plan de aplicación orientado por el Consejo de Seguridad para el fomento de la capacidad para hacer frente al flujo de combatientes terroristas extranjeros. En el plan de aplicación figuran 37 propuestas de proyectos que se refuerzan entre sí presentadas por 12 entidades del Equipo Especial, priorizadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo desde los puntos de vista geográfico y temático. En el plan se aborda todo el ciclo de vida del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, desde su radicalización hasta el viaje, funcionamiento, combate, reintegración y rehabilitación. El presupuesto total de todo el proyecto es de 100 a 120 millones de dólares de tres a cinco años. Hasta la fecha, hemos identificado aproximadamente el 10% de los fondos necesarios de los donantes y hemos iniciado una serie de proyectos incluidos en el plan, como el de la información anticipada sobre pasajeros.

Para ejecutar todos los proyectos y ayudar a los Estados Miembros a que logren un efecto en el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, se requerirá más financiación. Con este fin, el Consejo recordará que en la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/11, el Consejo de Seguridad alentó a

> "los Estados Miembros a que proporcionen la asistencia financiera y de otro tipo que sea necesaria al Equipo Especial y al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo".

Desde enero, las entidades del Equipo Especial también han implementado programas especializados de fomento de la capacidad para combatir la financiación del terrorismo, reforzar los controles fronterizos y aplicar sistemas de información anticipada sobre pasajeros; han creado una red de fiscales de lucha contra el terrorismo;

han iniciado un proyecto innovador sobre la colaboración del sector privado para responder al uso de tecnologías de la información y las comunicaciones de los terroristas; y ha organizado una conferencia internacional importante con nuestros asociados suizos en Ginebra sobre la prevención del extremismo violento.

Sobre el terreno, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha preparado informes de evaluación sobre el EIIL que comparte con los Estados Miembros para apoyar sus esfuerzos para hacer frente a la amenaza del EIIL. La UNSMIL ha seguido apoyando los esfuerzos del Consejo de la Presidencia para dirigir la transición de Libia y el establecimiento del Gobierno de Consenso Nacional a fin de reducir aún más la expansión del EIIL.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, para hacer frente al EIIL, y pese a los reveses militares del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria y sus presiones financieras, el EIIL sigue constituyendo un gran desafío para la paz y la seguridad internacionales.

Frente a esa amenaza común, quisiera reiterar el llamamiento del Secretario General a la unidad y a la acción, incluida la búsqueda de soluciones políticas al conflicto en Siria, y asegurar al Consejo que las Naciones Unidas seguirán apoyando a los Estados Miembros para que apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

El Secretario General brindará una información actualizada sobre este informe al Consejo en el plazo de cuatro meses, conforme se orienta en la resolución 2253 (2015).

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Feltman su exposición informativa.

El representante de la Federación de Rusia ha solicitado la palabra para formular una declaración.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera subrayar la importancia que reviste la plena aplicación de la resolución 2253 (2015) para luchar contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y grupos asociados, como Jabhat al-Nusra.

Los informes estratégicos del Secretario General para aplicar esta resolución tienen el propósito de conformar una comprensión objetiva de la amenaza terrorista y evaluar las contribuciones de los Estados Miembros a la lucha contra esa amenaza mundial. Lamentablemente, el informe actual del Secretario General (S/2015/501) no cumple con ese objetivo. Además, el documento se basa en datos sesgados y por lo tanto no da una imagen real de la situación. Por ejemplo, en el párrafo 4 del informe, se afirma que los reveses militares del EIIL están directamente vinculados a algunos esfuerzos de las fuerzas de la coalición internacional. La impresión que se tiene es que en el informe se pone de relieve específicamente el papel de la coalición dirigida por los Estados Unidos, mientras que los esfuerzos de otros Estados, que son a menudo más eficaces, se omiten de manera intencionada. Ese tipo de filosofía es fundamentalmente errónea, ya que no contribuye a la formación de la coalición mundial contra el terrorismo cuya creación ha pedido el Presidente Putin de Rusia durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Es importante señalar que la Fuerza Aérea de Rusia infligió un daño considerable a la capacidad del EIIL. Consideramos inaceptable que no se diga nada al respecto ni sobre los esfuerzos de las Fuerzas Armadas sirias, que desinteresadamente están en la primera línea de la lucha contra la amenaza terrorista. Es difícil de entender que en el informe no se diga nada sobre el papel de la fuerza aérea rusa ni de la expulsión importante de los terroristas de Palmira ni del restablecimiento, con la ayuda de las fuerzas armadas rusas y de los expertos, de las condiciones de paz allí, incluida la remoción de minas de esa ciudadela histórica.

Quisiéramos también preguntar a los autores del informe por qué no se reflejan los datos que se brindaron sobre los resultados de los esfuerzos de la fuerza aérea rusa en Siria, como las listas de líderes terroristas eliminados, que el grupo de vigilancia de los comités de sanciones contra el terrorismo nos solicitó específicamente esa información. ¿Cuál fue entonces el propósito de pedirla?

En ese sentido, consideramos que es muy importante transmitir a los Miembros de las Naciones Unidas una imagen objetiva de la operación antiterrorista de Rusia en Siria. Estamos convencidos de que su eficacia se basa en el hecho de que actuamos con el consentimiento legítimo del Gobierno de Siria. Como resultado de los esfuerzos de la Fuerza Aérea de Rusia en Siria, esa operación fue un punto de inflexión en la destrucción de la base de recursos de los terroristas. Destruimos miles de instalaciones de apoyo con existencias de municiones y equipo militar, recursos materiales, petróleo y suministros de combustible y explosivos. Destruimos más de 200 instalaciones de producción, transporte y refinación de petróleo, así como más de 2.000 modalidades de transporte utilizado para el contrabando de petróleo a Turquía. El ejemplo más reciente fue la destrucción, hace tan solo unos días, de los cuatro lugares para la producción ilegal de petróleo situados en las provincias de Raqqa y Homs, los cuales son controlados por los combatientes del EIIL.

Quisiéramos subrayar que sin la consolidación de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, la amenaza seguirá siendo grande. La situación en Siria sigue siendo motivo de gran preocupación. Es importante separar rápidamente Jabhat al-Nusra de la oposición siria. Es fundamental que los que están luchando en Siria manifiesten claramente si están con los terroristas o contra ellos. No deberíamos dilatar ese proceso, porque al dilatarlo solo estamos fortaleciendo a los grupos terroristas.

Como consecuencia de ello, Jabhat al-Nusra, Ahrar al-Sham, Jaish al-Islam y Jaish al-Fatah se han convertido prácticamente en estructuras conectadas, y algunas entidades han violado el régimen de alto el fuego. Ese tipo de acontecimientos amenazadores se producen debido a la injerencia externa por fuerzas que intentan socavar la cooperación ruso-estadounidense. Como resultado de ello, las fuerzas armadas sirias luchan contra ofensivas a gran escala por parte de los yihadistas, que se desplazan a través de la frontera entre Siria y Turquía. Un ejemplo claro es la situación en Alepo, donde los terroristas siguen, con el apoyo externo, apoderándose de nuevos territorios. El barrio kurdo de Sheikh Maqsoud ha sido blanco de los ataques de artillería a diario por Al-Nusra. Hemos comprobado que Al-Nusra recibe ayuda de otros grupos armados que son considerados moderados. Como resultado de una política de dobles raseros, Al-Nusra cree que puede actuar sin que haya consecuencias y ahora está desplegando sus fuerzas en barrios civiles y está utilizando a civiles como escudos humanos.

Durante varios meses se nos ha asegurado que se eliminará el vínculo que existe entre los terroristas y la oposición moderada. Sin embargo, no vemos ningún resultado. En consecuencia, el enfrentamiento violento continúa aumentando, mientras que la amenaza terrorista, como lo han demostrado los acontecimientos ocurridos este último año, se intensifica y se extiende más allá de la frontera siria.

Para poner coto al apoyo externo que reciben los terroristas es preciso encontrar una solución de inmediato. Hay que cerrar la frontera entre Siria y Turquía inmediatamente. Además de lo que dije anteriormente, con frecuencia los cruces fronterizos que la comunidad internacional designó para la circulación de convoyes humanitarios se utilizan con fines delictivos. Hay documentos que constituyen pruebas irrefutables de que ese proceso tiene lugar en los distritos fronterizos, pero se hace caso omiso de esas pruebas. Al respecto, también nos sigue sorprendiendo la inexplicable falta de acción de algunos de nuestros asociados internacionales.

Es sorprendente que se pase totalmente por alto el papel que desempeña Turquía en la financiación de las operaciones terroristas en Siria, así como también en el suministro de recursos y reclutas para esas operaciones. En el informe se han omitido incluso los vínculos indirectos que proporcionó Rusia a la información relativa a la financiación del EIIL.

Hay que prestar especial atención a la corriente normal de información sobre los suministros destinados a Siria procedentes de territorio turco de componentes para la producción de armas químicas destinadas a cubrir las necesidades de los terroristas. Lamentablemente, se guarda silencio con insistencia con respecto a esa cuestión y, por ningún motivo aparente, se está obstaculizando la iniciativa rusa de intensificar la lucha contra la amenaza de los actos terroristas con armas químicas.

Otro ejemplo es la información que hemos proporcionado al Consejo de Seguridad sobre los suministros entregados al EIIL de componentes para la producción de artefactos explosivos improvisados. Nuestro análisis había demostrado que esas sustancias se producían en Turquía y se enviaban a Siria. Nuestro análisis de los componentes de dichos artefactos hallados en Siria y el Iraq demuestra que o se fabricaron en Turquía o se enviaron a ese país sin el derecho de reexportación.

Una vez más, debemos prestar especial atención a las acciones de Turquía y también a inquietantes elementos de su política regional, tales como su incursión no autorizada en territorio de Siria y el Iraq. Hay información de que Turquía está construyendo muros de cemento en territorio sirio, cerca de sus fronteras. Pedimos a la Secretaría que verifique esto y presente información al Consejo sobre esta cuestión.

Como antes, consideramos que la resolución 2253 (2015) incluye una importante lista de medidas para fortalecer el régimen a fin de poner coto al envío de suministros ilegales al EIIL y los grupos vinculados a este, así como para reforzar el régimen de vigilancia y sanciones de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, actualmente el objetivo es seguir fortaleciendo esa importante resolución. Un informe objetivo, equilibrado y equitativo del Secretario General, preparado de conformidad con esa resolución, sería un aporte muy importante a esa causa.

El Presidente (*habla en francés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.